MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Cordillera - Paraguay

RESOLUCION IM Nº 408/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/10 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELEFONO FAX Y TELEFONO, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS" A FAVOR DE LA FIRMA CANTERO S.A.

Arroyos y Esteros, 2 de Julio de 2010

VISTO: EL llamado a Concurso por Contratación Directa N° 11/10 " ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELEFONO FAX Y TELEFONO, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", y...

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC - dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: "Atento al acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 25 de Mayo del año 2010, referente – Contratación Directa N° 11/10 " ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELEFONO FAX Y TELEFONO, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS – según documentaciones a la vista, se tiene que la Firma de CANTERO S.A.", presentó todos los recaudos legales y técnicos, además de la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme establece la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y en concordancia con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.Por tanto, esta UOC, constituida según Resolución y dependiente de la Intendencia Municipal; sugiere recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 11/10 " ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELEFONO FAX Y TELEFONO, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS a favor de la Firma CANTERO S.A., por la suma de Gs. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil). *Y, que la adjudicación se da conforme al Art. 34º inc. "c" de la Ley 2051/03.* Asimismo, es importante apuntar que el monto ofertado no sobrepasa el precio de referencia y presupuestado, cuyo monto asciende a Gs. 17.150.000.- (Guaraníes diez y siete millones ciento cincuenta mil), y atento al dictamen del Asesor Legal.

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

RESUELVE

Art. 1º: ADJUDICAR la Contratación Directa N° 11/10 " ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, TELEFONO FAX Y TELEFONO, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS a favor de la Firma CANTERO S.A., por la suma de Gs. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil).

Art. 2º: Encargar a la Firma CANTERO S.A. a realizar la entrega de bienes mediante Orden de Compra y/o servicio.

Art. 3º: Autorizar la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Intendencia Municipal, realizar la comunicaciones correspondientes conforme a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Secretario General

IGNACIO DESIDERIO BELLO C
Intendente Municipal